MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá (Cundinamarca), **FEBRERO** 2026

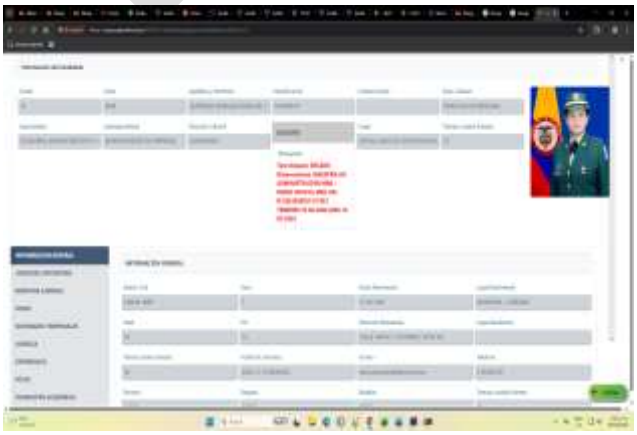
1. No. DEL CONTRATO	396-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**29 DE ENERO DE 2026**
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza No. **360 47 994000063638** Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 04-FEB-2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No.29726 de fecha 03 de febrero del 2026 Fecha expedición: 03 de febrero del 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC-PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (A-02.02.02.008.003-13) 10CSF Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $56.700.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**5 DE FEBRERO DE 2026**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ Identificación1´023.886.053 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 #31-21 Sur Bogotá Teléfono de contacto 3163551894 E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DAVID RODRIGUEZ CABRERA Cargo: Oficial Administrador Informático Resolución de nombramiento: Resolución No.00000412 fechada 19 de ENERO de 2026. Teléfono de contacto 3128792902 E-mail de contacto: david.rodriguez@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología java. 2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología java. 3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología java. 4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **FEBRERO 2026**

DIPER

	5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a los formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología java. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	No. Obligación	No. Radicado	Descripción
1	1,2,3,4,5	No Aplica	**IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DEL MÓDULO DE AUTENTICACIÓN SISPE** Se implementó la base del módulo de autenticación para SISPE, ajustando repositorios, DTOs, controladores y estructura interna para soportar login y futuras validaciones de seguridad. **Repositorios creados y reorganizados** ** UsuarioRepository >> repositorio estándar JPA para consultar usuarios por login en la tabla USUARIO. ** UsuarioConsultaRepository >> nueva clase creada para manejar la consulta especial al DBLINK. Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidor de Pruebas. Realizado en Febrero
2	1,2,3,4,5	No Aplica	**REVISIÓN CONECTIVIDAD** Se revisó la conectividad con el servidor de fotografías y se habilitó trazabilidad en tiempo real en el ambiente de producción para identificar fallas de: (i) conexión (red/autenticación), (ii) acceso a rutas y permisos, (iii) resolución de la ruta/carpeta asociada al candidato, y (iv) lectura/interpretación de los recursos de imagen.  Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidor de Pruebas. Realizado en Febrero Como resultado del análisis, se evidenciaron dos causas principales: **2.1.1. Desactualización de las vistas** que suministran las referencias a las carpetas/rutas de almacenamiento, lo que

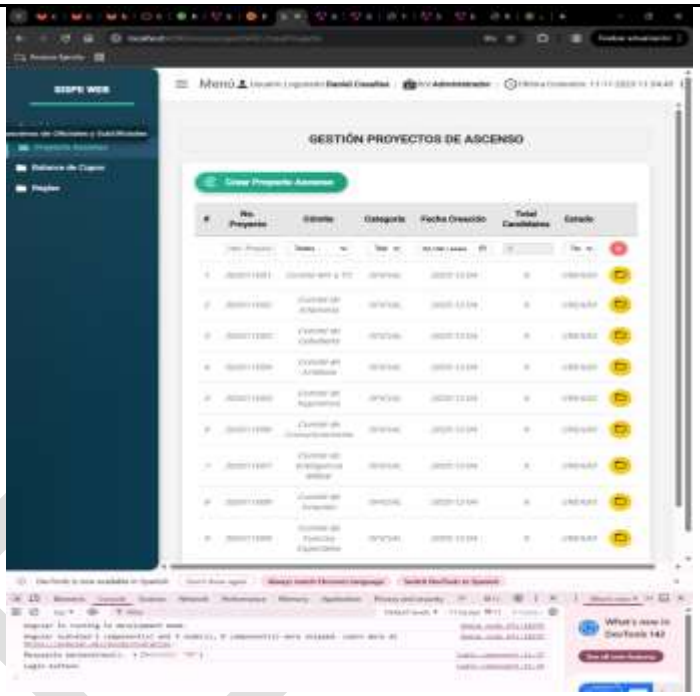
DIPER

				provoca que el aplicativo consulte ubicaciones que ya no corresponden a la estructura vigente. **2.2.2. Falta de actualización del repositorio de carpetas/fotos** frente a los registros más recientes, especialmente en lo correspondiente a las imágenes generadas en los últimos meses. En consecuencia, se concluye que es necesario implementar y ejecutar de forma **periódica** un proceso de **sincronización** entre los servidores/repositorios que alojan las fotografías (replicación/rsync o mecanismo equivalente), garantizando: • Consistencia entre las rutas publicadas por las vistas y la ubicación real de los archivos. • Disponibilidad de las fotografías más recientes para consulta. • Reducción de incidencias por "carpeta no encontrada" o "imagen no disponible" derivadas de desalineación entre metadatos y archivos.
	3	1,2,3,4,5	No Aplica	**IMPLEMENTACIÓN DEL POPUP "VER AUDITORÍA" EN PRIMEFACES** Se implementó el popup "Ver Auditoría" en PrimeFaces para consultar y visualizar auditoría por documento sin salir de la pantalla. Se agregó un p:dialog con formulario, campo Documento y botón Consultar. El botón ejecuta proyectoTrasladoMB.consultarAuditoria, procesando el formulario (process="@form") y refrescando la tabla y mensajes (update=":formAuditoriaTraslado:tblAuditoria :formAuditoriaTraslado:msgAud"), manteniendo el popup abierto para ver resultados. Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidor de Pruebas. Realizado en Febrero
	4	1,2,3,4,5	No Aplica	Se solicita integrar los candidatos del proyecto 62 en el proyecto 61, borrando el proyecto 62 y recalculando el balanceo del proyecto 61:

DIPER

				 Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidor de Pruebas. Realizado en Febrero
	5	1,2,3,4	No Aplica	Se organizó la estructura de navegación para separar de forma correcta el login de las secciones internas de la aplicación, evitando retornos involuntarios a la pantalla inicial. **ESTRUCTURA APLICADA** ** Ruta '' >> ahora es exclusivamente para el LoginComponent. ** Ruta '/inicio' >> punto de entrada para todo el contenido privado del sistema. ** Subrutas '/inicio/...' >> todos los módulos internos quedaron anidados correctamente. ** Menú lateral >> se ajustaron todos los routerLink agregando '/inicio/' como prefijo obligatorio. **DIFICULTADES SUPERADAS** ** Rutas relativas >> varios botones apuntaban a rutas sin prefijo, generando redirección automática al login. ** routerLink="/" >> regresaba al login porque la ruta raíz pertenece al formulario de acceso. ** Submenús internos >> requerían el prefijo '/inicio' para mantenerse dentro del layout principal. ** Navegación inconsistente >> corregida al establecer un namespace claro para las rutas privadas. **RESULTADO** ** La aplicación muestra el login solo al inicio. ** El menú lateral ya no provoca regresos involuntarios. ** Toda la navegación interna opera bajo '/inicio/...'. ** Estructura preparada para la integración de seguridad basada en token.

DIPER

					 Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidor de Pruebas. Realizado en Febrero
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: PS. ERICK ENRIQUE SANCHEZ DIAZ
CC.:1´023.886.053
Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2026